

Resolución N° 1146
Lanús 21 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N°146/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-133 cuya apertura se realizó el 13 de Septiembre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 80 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 146/2018 cuya apertura se realizó el 13 de Septiembre de 2018 a las 13:00 horas por la provisión de **VIAJES EN MICRO DESDE EL MUNICIPIO HASTA LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA IDA Y VUELTA.**

2º) Adjudíquese a la firma **ANGEL TRAVEL S.R.L.** con domicilio en la calle Tucuman N° 4230 de la Localidad de Monte Chingolo la provisión de 6 (seis) unidades de viajes en micro, en la suma total de PESOS cuatrocientos diecisiete mil quinientos (\$417.500) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 112.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

